



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, **19 ABR 2018**

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI “Procesos diagenéticos en depósitos con vertebrados fósiles de la Formación Lago Colhué Huapi (Coniaciano-Maastrichtiano), en la cuenca del Golfo San Jorge, Argentina”, presentado por el Director de Proyecto Dr. Gabriel Casal, y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI 1249, “Procesos diagenéticos en depósitos con vertebrados fósiles de la Formación Lago Colhué Huapi (Coniaciano-Maastrichtiano), en la cuenca del Golfo San Jorge, Argentina” presentado por el Director de Proyecto Dr. Gabriel Casal.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° **165 / 18**

Dra. Susana Josefina Rissa
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.